

## **BASES LEGALES**

### **SORTEO de una ORBEA Alma 30 “Where is the limit Talks” 2020**

#### **1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E, con domicilio social en Avda. María Zambrano, 31 y con CIF A50004209 organiza una promoción con la finalidad de sortear entre todos los que participen facilitando sus datos a través de cupón de datos entregado en el stand de DKV del “Where is the limit Talks” 2020 en los eventos que se celebrarán de enero a diciembre de 2020.

#### **2.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

La promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años y residente en España, que participe en la acción en alguna de las ciudades en las que se celebrará “Where is the limit Talks” de enero a diciembre de 2020 en: Barcelona, Tarragona, Zaragoza, San Sebastián, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga, Salamanca, Valladolid y Vigo donde DKV tenga presencia con la promoción específica.

#### **3.- ¿CUÁL ES EL PREMIO?**

3.1. Entre todos los participantes entre todas las ciudades se sorteará una ORBEA Alma 30. En caso de no disponer del modelo concreto a la hora de la entrega del regalo, éste será sustituido por uno de similares características y valor.

3.2. El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador ni canjearse por su contravalor económico.

3.3. En ningún caso DKV será responsable del producto una vez sea entregado el premio.

#### **4.- ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Cumplimentado el formulario con los datos necesarios en el cupón que será entregado en el evento y tendrá que cumplimentarse en formato físico y ser depositado en la urna del stand de DKV durante el propio evento (un cupón por participante).

#### **5.- GANADORES Y RESERVAS DEL SORTEO**

El ganador del sorteo se elegirá de forma aleatoria entre todos los participantes de todos los eventos que hayan depositado el cupón con sus datos en la urna y que cumplan también con las bases de esta promoción.

Además del ganador, se seleccionará también de manera aleatoria, otros 2 participantes adicionales que tendrán la categoría de RESERVA para que, si fuese necesario, pasen a ser ganadores del sorteo por orden de extracción.

El sorteo se realizará el primer día laborable 1 mes después del último evento correspondiente en el que se hayan recogido los cupones del sorteo.

## **6.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez se haya realizado el sorteo, la comunicación al ganador se realizará vía publicación en las Redes Sociales de la organización del evento o vía telefónica o vía email tomando como datos de contacto los facilitados en el cupón del sorteo.

## **7.- ENTREGA DEL PREMIO**

Se realizará en la sucursal DKV de la localidad en la que se ha celebrado el evento y por tanto participado en el sorteo. Para ello, una vez que se les haya comunicado que es ganador, deberá identificarse y proporcionar los datos necesarios para poder hacer efectiva la entrega de dicho premio.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

Es requisito para la entrega del premio que los afortunados autoricen la toma de fotografías del momento de dicha entrega, sin que ello suponga intromisión ilegítima alguna y atente al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y autorice igualmente la explotación de los derechos de imagen de las fotografías que puedan tomarse, sea cual fuere el soporte en el que sea reproducida con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga a los efectos indicados, y su cesión a la prensa.

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

**Dpto. Marketing DKV**